

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: N/A

HORA: 09:55 HRS

NOMENCLATURA DE LA MINUTA: N/A

FECHA DE CELEBRACIÓN: DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA **18 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, CON LA PRESENCIA DEL C. ELISEO LEZAMA PRIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. HUGO RUBEN BOLAÑOS CABRERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; C. GABRIELA BRINGAS DELGADO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. CARLOS ARENAS GUTIERREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. GRETA GARCÍA SALAZAR, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. CLOTILDE EFREN JUVENCIO PÁSTRANA, REGIDOR PRESIDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS; C. MANUEL MARCELINO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; C. LAURA DEL ROSARIO WUOTTO DIAZ CEBALLOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES; C. ARNULFO HERNÁNDEZ JUÁREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA; C. ALMA ROSA GARCIA VEGA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS; C. ISAAC AGUILAR SÁNCHEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN DE NOMENCLATURA; CARLOS CADENA CORONA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS; C. ENRIQUE BUSTOS FLORES, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO; C. LIC. ROBERTO IVÁN LINARES CHÁVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. DR. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE.-----

UNA VEZ QUE SE HA PASADO LISTA DE ASISTENCIA SE INFORMA LO SIGUIENTE:

NO SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO LOS C.C. REGIDORES CARLOS ARENAS GUTIERREZ Y CARLOS CADENA CORONA.

SEÑOR PRESIDENTE LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN 12 DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO ANTERIOR SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL C. DR. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

2.- LISTA DE ASISTENCIA

3.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM

4.- SINDICATURA.-

- **SINDICATURA.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PETITORIO QUE CONTIENE EL APOYO ECONOMICO A LAS OFICINAS DEL MINISTERIO PUBLICO SUR-ORIENTE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DEL 2013 AL 14 DE FEBRERO DEL 2014.**

CLAUSURA.

SINDICATURA.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PETITORIO QUE CONTIENE EL APOYO ECONOMICO A LAS OFICINAS DEL MINISTERIO PUBLICO SUR-ORIENTE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DEL 2013 AL 14 DE FEBRERO DEL 2014.

SEÑOR SINDICO TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.
EL C. LIC. ROBERTO IVAN LINARES CHAVEZ, PROCEDE A
DARLECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, MISMO QUE A
LA LETRA DICE:

“...HONORABLE CABILDO:

EL SUSCRITO **LIC. ROBERTO IVAN LINARES CHÁVEZ**,
SINDICO MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, EN EJERCICIO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 46, 77, 78
FRACCIÓN XVIII, 100 FRACCIÓN V Y VIII, Y DEMÁS RELATIVOS Y
APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETO A LA
CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL PRESENTE
PETITORIO, **PARA APROBAR EL APOYO ECONÓMICO A LAS
OFICINAS DEL MINISTERIO PUBLICO SUR-ORIENTE**, CON BASE A
LOS SIGUIENTES;

CONSIDERANDOS

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES II, IV DEL
ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS
ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y
MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, LOS
AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA
APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA
MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS
DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO,
LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES
ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO
DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS
MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; ASÍ MISMO LOS
MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA,
LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS
BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS
CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS
LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; MISMAS
DISPOSICIONES QUE SON TRASLADADAS AL PÁRRAFO
PRIMERO DEL ARTÍCULO 103 Y A LA FRACCIÓN III DEL
ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN
SUS CONTENIDOS ESENCIALES AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL;
- II. QUE EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
DETERMINA QUE EL PODER PÚBLICO DEL ESTADO Y LOS
AYUNTAMIENTOS TIENEN EL DEBER DE PROMOVER EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS
HABITANTES Y PARA ELLO SU ACTIVIDAD SERÁ

PROGRAMADA; SIENDO QUE ASÍ MISMO LOS ARTÍCULOS 109 Y 110 DEL MISMO CUERPO NORMATIVO ESTABLECEN QUE LA HACIENDA PÚBLICA TIENE POR OBJETO ATENDER LOS GASTOS DEL ESTADO Y QUE SE FORMARÁ CON EL PRODUCTO DE LAS CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES QUE DETERMINEN LAS LEYES FISCALES, Y CON LAS DONACIONES, LEGADOS, HERENCIAS Y REINTEGROS QUE SE HICIEREN EN SU FAVOR;

- III. QUE EL ARTÍCULO 78 FRACCIONES I, XV, XVII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DETERMINA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LAS LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES; DESIGNAR DE ENTRE LOS REGIDORES A QUIENES DEBAN INTEGRAR LAS COMISIONES QUE SE DETERMINAN EN LA PRESENTE LEY; FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS, ESTANDO OBLIGADOS A SEGUIR LOS PROGRAMAS QUE EN ESTA MATERIA ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES; PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO;
- IV. QUE EL ARTÍCULO 46 DE LA MISMA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRECEPTÚA QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTARÁN INTEGRADOS POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICO, QUE POR ELECCIÓN POPULAR DIRECTA SEAN DESIGNADOS DE ACUERDO A LA PLANILLA QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS.
- V. QUE EL ARTÍCULO 77 DE LA MISMA LEY ARRIBA INVOCADA ESTIPULA QUE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICO, Y EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.
- VI. QUE EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN V DE LA MULTICITADA LEY ESTABLECE QUE EL GASTO MUNICIPAL SE EJERCERÁ DE ACUERDO A LO QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO;
- VII. QUE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SEÑALA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ACORDAR LAS OBRAS PÚBLICAS QUE FUEREN NECESARIAS.
- VIII. QUE CON FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, FUE RECEPCIONADO EN LA SECRETARÍA GENERAL UN OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAFAEL CARPINTEYRO LAZCANO, DIRECTOR DE AGENCIAS DEL MINISTERIO

PUBLICO. FORÁNEA SUR-ORIENTE, TEHUACÁN, PUEBLA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA UN APOYO ECONÓMICO QUINCENAL PARA LA **C. SARA BEATRIZ MARTINEZ SANCHEZ**, TODA VEZ QUE PRESTA SUS SERVICIOS COMO SECRETARIA DE ESA DIRECCIÓN DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO ZONA FORÁNEA SUR ORIENTE DEL ESTADO, Y QUE SE ESTARÍA EN LA POSIBILIDAD DE APOYAR CON LA CANTIDAD DE \$2,145.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR LO CUAL ES NECESARIO QUE ESTE CABILDO AUTORICE DICHO APOYO A OTORGARSE A PARTIR DEL DÍA 16 DE ABRIL Y HASTA EL 14 DE FEBRERO DEL 2014.

POR LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO LOS SIGUIENTES:

PETITORIOS

PRIMERO.- SE APRUEBE POR ESTE HONORABLE CABILDO EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO, PUDIENDO OTORGARSE A PARTIR DEL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y HASTA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2014, EL CUAL SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTAREN EN OBVIO DE INNECESARIAS REPETICIONES.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL ACUERDO QUE RECAIGA AL PRESENTE PETITORIO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.- ATENTAMENTE.- TEHUACÁN, COMPROMETIDOS CONTIGO.- TEHUACÁN, PUEBLA A 17 DE ABRIL DEL 2013.- LIC. ROBERTO IVAN LINARES CHAVEZ.- FIRMA ILEGIBLE...”

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, EN VOTACIÓN SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIÉNDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- SE APRUEBA POR ESTE HONORABLE CABILDO EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO, A PARTIR DEL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y HASTA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2014, EL

CUAL SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTAREN EN OBVIO DE INNECESARIAS REPETICIONES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REMITA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ÁREAS CORRESPONDIENTES.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS EN EL PETITORIO DE REFERENCIA.

NO HABIÉNDO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, PROCEDIÉNDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA.

C. ELISEO LEZAMA PRIETO _____

C. HUGO RUBEN BOLAÑOS CABRERA _____
C. GABRIELA BRINGAS DELGADO _____

C. CARLOS ARENAS GUTIERREZ **AUSENTE**

C. GRETA GARCIA SALAZAR _____

C. CLOTILDE EFREN JUVENCIO PASTRANA _____

C. MANUEL MARCELINO JIMENEZ LOPEZ _____

C. LAURA DEL ROSARIO WUOTTO DIAZ CEBALLOS

C. ARNULFO HERNANDEZ JUAREZ

C. ALMA ROSA GARCIA VEGA

C. ISAAC AGUILAR SANCHEZ

C. CARLOS CADENA CORONA

AUSENTE

C. ENRIQUE BUSTOS FLORES

C. ROBERTO IVÁN LINARES CHÁVEZ

SÍNDICO MUNICIPAL
